



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

APELACIÓN AL RESULTADO DE LA FICHA DE PRODUCTIVIDAD 2017-2019

A partir del 05 de junio, los investigadores que llenaron y **entregaron físicamente** su ficha de productividad en la Dirección de Investigación, podrán ejercer por una sola vez, el recurso de apelación a la evaluación de su productividad.

En caso de tener alguna inconformidad con el puntaje obtenido (disponible para su consulta en el SAPPI), los investigadores deberán enviar su apelación en **formato libre** al correo electrónico apelación_ficha@ipn.mx. En caso de considerarse necesario, podrán adjuntar en el correo documentación probatoria complementaria de los productos registrados, la cual deberá estar en formato PDF y deberá tener en el nombre del archivo, el rubro al que corresponde la evidencia (Ej.III.1). En el **asunto del correo** se deberá colocar: "**Apelación Ficha, Dependencia Politécnica de Adscripción, Clave SIP del Proyecto y Nombre completo del investigador**". Las apelaciones se recibirán del **05 al 30 de junio hasta las 23:59 h.**

Para todos los investigadores que enviaron la liga incorrecta para la evaluación de su productividad, así como aquellos que hayan generado la carpeta dentro del periodo estipulado en la convocatoria pero que por distintas situaciones, no pudieron enviar la liga a través del formulario, podrán enviar el enlace de su carpeta compartida, para su evaluación. Sin embargo, en ambos casos las evidencias **no deberán tener una fecha de modificación o inclusión posterior al 31 de enero de 2020. NO se evaluarán evidencias que no cumplan con esta característica.**

Cabe hacer mención que **NO se procesarán las inconformidades recibidas después de la fecha y horario indicados, ni aquellas que sean enviadas a otros correos electrónicos.** Así mismo, es importante señalar que **sólo se analizarán las inconformidades de productos ya reportados en la ficha de productividad.**

Finalmente, es importante destacar que el resultado de este proceso **NO modificará el dictamen emitido para los proyectos de investigación 2020, ni la asignación de presupuesto de los mismos.**

Cada investigador podrá revisar el resultado de la evaluación de su inconformidad a través de su cuenta del SAPPI en un plazo no mayor a 5 días hábiles después recibirse la solicitud.

Para la aclaración de dudas sobre este proceso, favor de escribir un correo al Jefe del Departamento de Proyectos de Investigación Institucionales, M. en H. Ricardo Martínez Marín, o a la Jefa de la División de Operación y Promoción a la Investigación, Dra. Tania Libertad Jacobo Estrada, a los correos electrónicos lmartinez@ipn.mx o tjacoboe@ipn.mx

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Junio, 2020

Página 1 de 1

